

Términos legales del sorteo de Wondershare PDF Editor

1. Propósito

Con el propósito de promocionar Wondershare PDF Editor, Softonic International, S.L (en lo sucesivo, "**Softonic**"), una empresa española con sede registrada en Barcelona, c/ Rosselló i Pòrcel, 12 y número de identificación fiscal en España B-63920920 tiene planificado desarrollar una campaña internacional que se lanzará entre las 9 de la mañana del 4 de febrero de 2013 y la medianoche del viernes 8 de febrero de 2013 y permitirá a los usuarios ganar una licencia de Wondershare PDF Editor, según se estipula en este documento.

2. Ámbito de la promoción

El ámbito de esta promoción incluye los siguientes sitios y países:

- Softonic.com (España, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)
-

3. Duración de la promoción

La promoción se iniciará el 4 de febrero 2013 a las 09:01 (GMT+1) y finalizará el 8 de febrero 2013 a las 23:59 (GMT+1)

Después de este periodo, un sistema seleccionará de forma aleatoria a 15 usuarios, quienes serán los ganadores.

Los premios se entregarán a los ganadores el 11 de febrero de 2013.

4. Divulgación de la promoción

Se divulgará la campaña a través de un artículo en el blog OnSoftware, donde los usuarios deberán dejar un comentario para poder participar. Asimismo, se dará apoyo a la campaña en redes sociales, mediante mensajes en la página de Softonic en Facebook y en el perfil de Softonic en Twitter.

Dejar un comentario en Facebook o en Twitter NO da derecho a participar. La única manera de participar es dejar un comentario en el blog.

La divulgación tendrá lugar entre el 4 de febrero 2013 y el 8 de febrero 2013. Asimismo, indicará la siguiente información:

- Información relacionada con el premio.
- Instrucciones para participar en la promoción.
- Fecha de inicio y finalización.
- Promoción gratuita

5. Procedimiento

Para tener la oportunidad de participar, cada concursante se descargará el programa Wondershare PDF Editor y dejará un comentario en el artículo del blog donde se anuncia el sorteo, explicando qué es lo que más les gusta del programa que han descargado. Es imprescindible que el concursante utilice una dirección de correo electrónico válida para poder contactar con él en caso de que resulte ganador.

6. Premio

El premio consiste en una licencia para el programa Wondershare PDF Editor.

Conforme a los efectos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales, cada concursante acepta que, si es elegido ganador, el organizador tendrá derecho a usar su correo electrónico para informarle sobre el resultado de la promoción.

Los premios y ganadores se publicarán en los comentarios del artículo promocional a partir del día 11 de febrero 2013.

7. Varios

Si el ganador no aceptara el premio, deberá rechazarlo por escrito y el premio se entregará al sustituto. Si el organizador no recibiera el rechazo por escrito, el premio podría considerarse nulo.

La participación en esta promoción conlleva:

- La aceptación de estas condiciones legales.
- El rechazo de la jurisdicción del participante, y la aceptación de los tribunales de Barcelona como única jurisdicción competente para dirimir cualquier demanda.

El organizador no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier daño o perjuicio que surja después de la promoción en relación con el premio.

El organizador queda exonerado de cualquier obligación o compensación con respecto a los concursantes si la promoción se suspende por motivos legales o por causa de fuerza mayor.

En Barcelona, 1 de febrero de 2013.